



Ministerio de Hacienda y Economía

Dirección General de Crédito Público

Plan de Financiamiento Anual 2026

Santo Domingo, Distrito Nacional

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO 2026	4
III. POLITICA DE FINANCIAMIENTO 2026	4
A. FINANCIAMIENTO EXTERNO	6
B. FINANCIAMIENTO DOMÉSTICO	7
C. LEY DE FINANCIAMIENTO 2026	8
IV. SERVICIO DE DEUDA 2026	9
V. CIERRE 2026 - DEUDA PÚBLICA Y METAS ESTRATÉGICAS	11

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Dominicano ha venido implementando una estrategia de consolidación fiscal con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

En este contexto, la estrategia de gestión de la deuda pública se ha basado en un manejo eficiente de la deuda pública, manteniendo un portafolio de deuda balanceado y disminuyendo los principales riesgos asociados, lo que permitirá al país enfrentar desde una mejor posición el entorno internacional incierto y la volatilidad que se pueda presentar en los mercados financieros internacionales.

El Plan Anual de Financiamiento 2026 que se presenta a continuación es consistente con la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo para el período 2024-2028, la cual establece los lineamientos y metas estratégicas para dicho periodo. Entre los principales lineamientos podemos destacar:

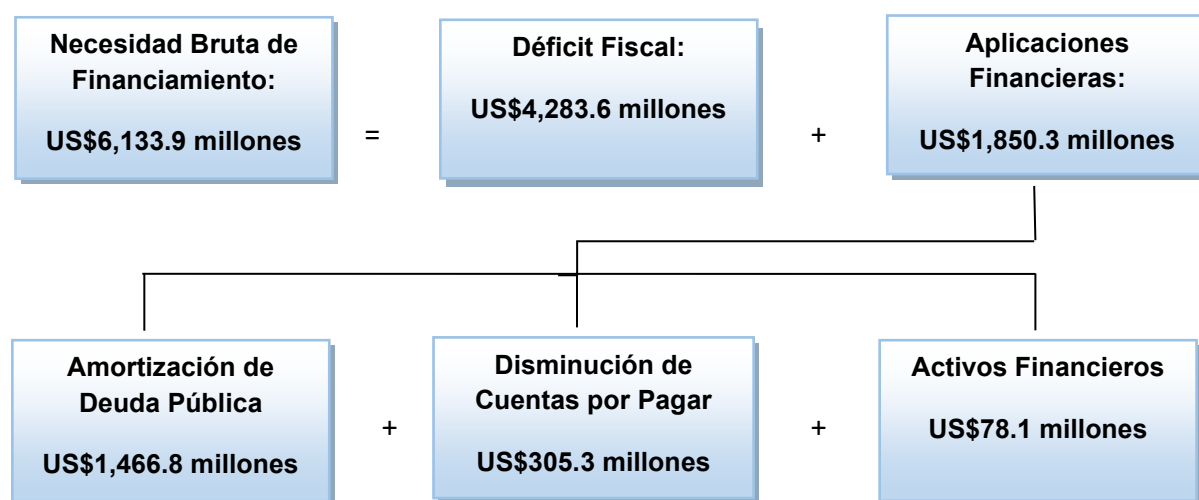
- i. Se buscará cubrir la necesidad de financiamiento del gobierno al mejor costo posible, y con un nivel de riesgo prudente.
- ii. Se utilizará como principal fuente de financiamiento los mercados de capitales, priorizando el financiamiento en moneda local, considerando la demanda y condiciones financieras prevalecientes en los mercados al momento de emisión.

Este documento presenta la estimación de la necesidad bruta de financiamiento para el año 2026, describiendo la estrategia de emisión, las características de dicho nuevo financiamiento en términos de fuentes de financiamiento (externa e interna), instrumentos y plazos, entre otros; así como la proyección del saldo de deuda del gobierno central dado el financiamiento y las amortizaciones estimadas para el año 2026.

II. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO 2026

Para el año 2026 el Presupuesto General del Estado estipula una necesidad bruta de financiamiento por US\$6,133.9 millones (RD\$401,767.8 millones¹), equivalente a 4.6% del PIB². Este monto es el resultado de la suma del déficit presupuestario, el cual asciende a US\$4,283.6 millones (RD\$280,575.3 millones) equivalente a 3.2% del PIB, más las aplicaciones financieras que incluyen los vencimientos de amortización de principal, disminución de cuentas por pagar y aumento de activos financieros para el año, por un monto de US\$1,850.3 millones (RD\$121,192.6 millones) equivalentes a 1.4% del PIB.

Gráfico 1: Necesidad de Financiamiento



Fuente: Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Análisis y Política Fiscal y Dirección General de Presupuesto.

III. POLITICA DE FINANCIAMIENTO 2026

En el contexto de estrategia de consolidación fiscal, la política y lineamientos para la gestión de la deuda pública se han basado en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda extranjera, exposición a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Esto ayuda a evitar que la volatilidad en las variables de mercado como las tasas de interés y de cambio afecten significativamente al servicio de deuda pública ejerciendo presión en las finanzas públicas y generando mayor necesidad de financiamiento.

¹ Convertido al tipo de cambio promedio de RD\$/US\$=65.50.

² PIB nominal estimado 2026 RD\$8,659,730.0 millones (US\$132,209.62 millones).

Siguiendo los lineamientos establecidos para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2026, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales y bilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento de proyectos de inversión pública mediante organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional.

La política de deuda para 2026 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, se seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adecuadas para el gobierno, dado al acceso a diferentes mercados, instrumentos, diferentes monedas, entre otros.

El Plan de Financiamiento para el 2026 contempla un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$118,201.6 millones, resultando en un 29.4% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$283,566.2 millones, para un 70.6%.

Atendiendo al objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento a las mejores condiciones financieras posibles, dado un nivel de riesgo prudente, existe la flexibilidad de redistribuir los valores indicativos de cada una de las fuentes. Esto, dependiendo de las condiciones de mercado y ejecución de condiciones de desembolso de cada una de las fuentes.

Es decir, que los valores de cada fuente descritos en la tabla siguiente y secciones subsiguientes, son distribuciones indicativas. Ninguna redistribución de las fuentes supondrá un incremento de las necesidades brutas de financiamientos estipuladas por el Presupuesto General del Estado 2026 (RD\$401,767.8 millones).

Tabla 1: Necesidad Bruta y Fuentes de Financiamiento 2026

Cifras en millones y como % del PIB

DETALLE	RD\$	US\$	% PIB
NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	401,767.8	6,133.9	4.6%
I. Resultado Global	(280,575.3)	(4,283.6)	-3.2%
II. Aplicaciones Financieras	121,192.6	1,850.3	1.4%
1. Amortización Deuda Pública	96,074.8	1,466.8	1.1%
Deuda Externa	71,634.0	1,093.6	0.8%
Deuda Interna	24,440.8	373.1	0.3%
2. Disminución de Cuentas Por Pagar	20,000.0	305.3	0.2%
3. Activos Financieros	5,117.7	78.1	0.1%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO (I+II)	401,767.8	6,133.86	4.6%
I. Financiamiento Externo	283,566.2	4,329.3	3.3%
Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)	44,491.2	679.3	0.5%
Bonos Globales	160,475.0	2,450.0	1.9%
Apoyo Presupuestario	78,600.0	1,200.0	0.9%
Bilaterales	13,100.0	200.0	0.2%
Multilaterales	65,500.0	1,000.0	0.8%
II. Financiamiento Doméstico	118,201.6	1,804.6	1.4%

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Análisis y Política Fiscal

A. Financiamiento Externo

La estrategia de endeudamiento externo está orientada en un mejor balance de los riesgos del portafolio, buscando suavizar el perfil de vencimientos, reducción de los costos del financiamiento, ampliación de la base de inversionistas, entre otros.

El Ministerio de Hacienda y Economía implementará una estrategia de diversificación de fuentes e instrumentos de financiamiento, al igual que evaluará las posibilidades de realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil promedio de vencimientos del portafolio de deuda, reducir el monto o el servicio de la deuda, el riesgo a exposición cambiaría o el costo del financiamiento.

Apoyo Presupuestario

De acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, el Ministerio de Hacienda y Economía continuará con un programa de emisiones en los mercados internacionales, por lo que en el Presupuesto General del Estado se contempla la colocación de bonos globales por un monto de unos US\$2,450.0 millones (RD\$160,475.0 millones), los cuales podrían ser instrumentos emitidos en

USD, pesos u otra moneda extranjera, de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados financieros internacionales, y a las condiciones financieras más favorables para el país.

Por otra parte, se considera continuar utilizando el financiamiento de parte de los organismos multilaterales y bilaterales para el apoyo presupuestario por unos US\$1,200.0 millones (RD\$78,600.0 millones). Los organismos multilaterales proveen financiamiento con condiciones de costos favorables, plazos largos, así como la posibilidad de personalizar el perfil de repagos, característica que utilizamos para manejar la concentración de vencimientos y por tanto suavizar el perfil de amortización.

Proyectos de Inversión

El financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará US\$679.3 millones (RD\$44,491.2 millones), los cuales serán desembolsados en virtud de contratos de financiamiento vigentes, así como por nuevas contrataciones a realizarse durante el año fiscal 2026. Estas nuevas contrataciones serán dirigidas a financiar nuevos proyectos de inversión, así como para financiar nuevas fases de proyectos que se encuentran en ejecución.

Esta inversión será destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, eficiencia del sector eléctrico, infraestructura y asistencia social.

B. Financiamiento Doméstico

En cuanto a la estrategia de endeudamiento interno los principales objetivos serán: (i) continuar con el desarrollo y profundización del mercado local de capitales, (ii) fortalecer la liquidez y eficiencia de las operaciones, así como el proceso de formación de precios, (iii) diseñar e implementar una estrategia de creación y mantenimiento de series de referencia (benchmark).

En este sentido, se continuará con el programa mensual de emisiones de bonos por medio de subastas públicas con precio único de corte para contribuir al desarrollo de una curva de rendimiento. Estas subastas se realizarán el primer martes de cada mes y los montos e instrumentos se anunciarán la semana antes. En adición, se considerará y evaluará la realización de operaciones de manejo de pasivos como recompras, canjes, entre otros, cuando las condiciones de mercado las favorezcan, para contribuir

al desarrollo del mercado local, disminuir el costo del financiamiento local y mejorar el perfil de amortizaciones. Estas operaciones de manejo de pasivos se pueden realizar, tanto con instrumentos emitidos en el mercado local, como en el mercado internacional.

Considerando la liquidez en el mercado local, así como la potencial demanda de inversionistas tanto locales como internacionales, se estima para 2026 un financiamiento a través de la colocación de bonos en pesos dominicanos por RD\$118,201.6 millones (US\$1,804.6 millones). Es importante destacar que la ejecución del programa de subastas públicas del Ministerio de Hacienda y Economía conservará la flexibilidad de adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Los plazos y el tamaño de las emisiones estarán determinados por el objetivo de mejorar el perfil de la deuda e incrementar la liquidez de los bonos del Gobierno en el mercado secundario, tomado en cuenta la demanda de los inversionistas. El Ministerio continuará con su estrategia de emisión de instrumentos “benchmark” en los plazos de 10, 15 y/o 20 años haciendo uso de reaperturas y operaciones de manejo de pasivos. Los cupones serán determinados de acuerdo con la evolución de las tasas de interés en el mercado financiero.

C. Ley de Financiamiento 2026

Tomando en consideración que los mercados de deuda son dinámicos y que las condiciones y opciones de financiamiento pueden cambiar en el corto plazo, es importante que los gestores de la deuda pública tengan la capacidad de ajustarse a esos cambios para que sea posible aprovechar, en todo momento, las circunstancias más favorables del mercado.

Atendiendo a estas consideraciones, la Ley de Financiamiento para el 2026 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Economía, para que, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado, pueda disponer la emisión y colocación, de una parte, o de la totalidad de la deuda, en los mercados internacionales o en el mercado doméstico de capitales, en pesos dominicanos o en la moneda de la emisión y colocación que resulte más favorable al país

Por otra parte, dicha Ley permitirá que se incremente el monto de emisión en los mercados de capitales aprobado en el Presupuesto General del Estado, en caso de producirse algún cambio en las fuentes de

financiamiento estipuladas, siempre y cuando este aumento no suponga un incremento en el monto del financiamiento bruto aprobado.

En adición, mediante esta Ley se autorizaría al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a realizar durante el 2026, operaciones de manejo, administración y/o gestión de pasivos, que tengan como objetivo reducir el monto, o el servicio de la deuda externa e interna, o el riesgo de perfil de vencimiento, o el riesgo a exposición cambiaria, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda del Sector Público No Financiero.

El objetivo principal de esta Ley es otorgar la flexibilidad necesaria para que el financiamiento que procure y obtenga el Estado Dominicano se logre bajo las condiciones de costos más convenientes en el corto, mediano y largo plazo, considerando los niveles de riesgos a los que está expuesto el portafolio de deuda y la sostenibilidad fiscal de la deuda pública.

IV. SERVICIO DE DEUDA 2026

Para el año 2026 se ha estimado un servicio de deuda por un monto de US\$7,001.9 millones (RD\$458,624.9 millones). De este monto, US\$1,466.8 millones (RD\$96,074.8 millones) corresponden al pago de amortizaciones de principal, mientras que US\$5,535.1 millones (RD\$362,550.0 millones) corresponden al pago de intereses y comisiones³.

Tabla 2: Servicio de Deuda Pública 2026

Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

Servicio	Fuente	Monto US\$	Monto RD\$
Amortización	Externa	1,093.6	71,634.0
	Interna	373.1	24,440.8
Total Amortización		1,466.8	96,074.8
Interés	Externa	3,164.9	207,303.1
	Interna	2,347.7	153,773.5
Total Interés		5,512.6	361,076.6
Comisión	Externa	21.1	1,383.7
	Interna	1.4	89.7
Total Comisión		22.5	1,473.4
Servicio Total		7,001.9	458,624.9

1/ Tasa de cambio promedio 2026: RD\$/US\$=65.50

2/ Incluye intereses y transferencias destinados a la Recapitalización del Banco Central equivalentes al 0.6% del PIB.

Fuente: Dirección General de Crédito Público

³ Este monto contempla transferencias corrientes directas al BCRD.

Es importante destacar, que del total del servicio de la deuda para el 2026, US\$3,658.3 millones (RD\$239,616.6 millones), equivalentes al 52.2% del total, son pagos en moneda extranjera, mientras que US\$3,343.6 millones (RD\$219,008.3 millones) son pagos denominados en moneda local.

Tabla 3: Servicio de Deuda Pública 2026 por Moneda de Denominación

Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

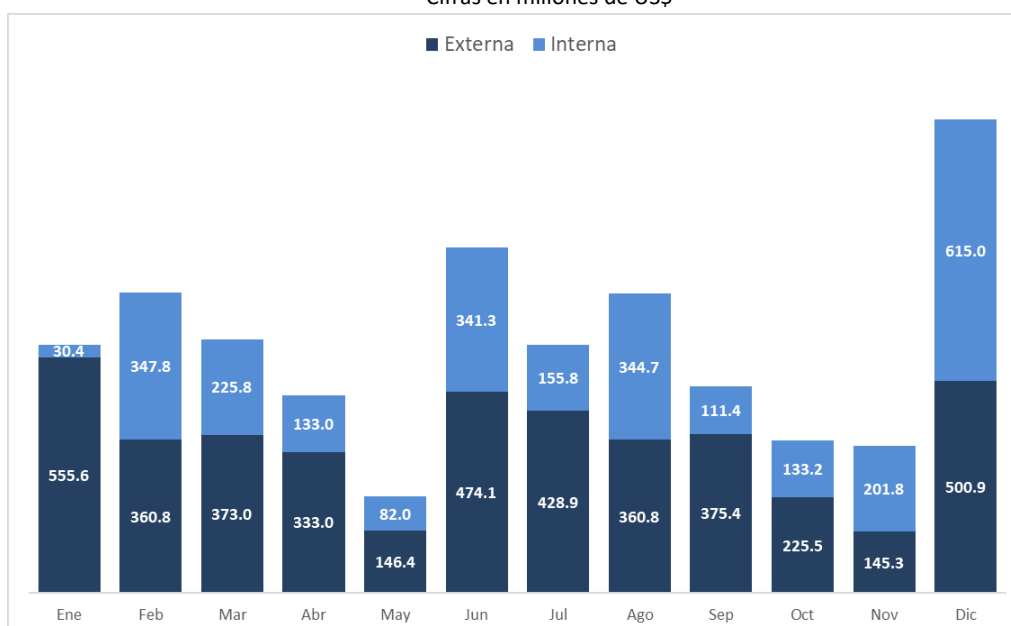
Moneda	Servicio	Monto US\$	Monto RD\$
Extranjera	Amortización	999.6	65,475.4
	Interés	2,637.2	172,735.9
	Comisión	21.5	1,405.2
Total Amortización		3,658.3	239,616.6
Local	Amortización	467.2	30,599.4
	Interés	2,875.4	188,340.7
	Comisión	1.0	68.2
Total Interés		3,343.6	219,008.3
Servicio Total		7,001.9	458,624.9

Nota: 1/ Considera los primeros 20 días del mes de enero del año siguiente, dada la ejecución presupuestaria del servicio de la deuda.

Por otra parte, en términos del perfil de vencimientos mensual, vemos que el servicio de la deuda está bastante balanceado en los meses del año, en cada trimestre del año están programados para pagarse entre el 21% y 26% del servicio total, siendo el mes de diciembre el de mayor concentración, con pagos por US\$1,115.9 millones (RD\$73,091.2 millones).

Gráfico 2: Servicio de Deuda Mensual 2026

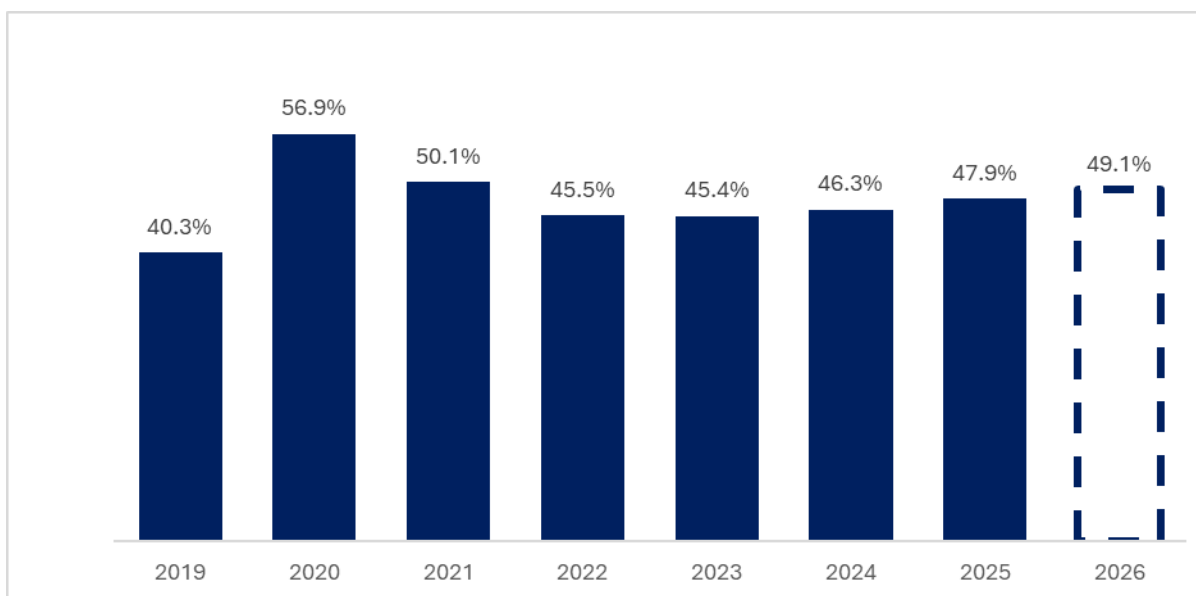
Cifras en millones de US\$



V. CIERRE 2026 - DEUDA PÚBLICA Y METAS ESTRATÉGICAS

El saldo de deuda del Gobierno Central al cierre del 2026 se estima totalizará aproximadamente US\$64,923.7 millones⁴, representando el 49.1% del PIB para el 2026⁵. Este monto es el resultado de la deuda al cierre del 2025 de US\$61,549.9 millones, sumado al financiamiento bruto estimado para 2026 por US\$6,133.9 millones, menos las amortizaciones de deuda por US\$1,690.8 millones, más una variación cambiaria negativa por US\$1,069.3 millones⁶.

Gráfico 3: Evolución Deuda SPNF (%PIB)



Dada la implementación de los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo a través de la ejecución del plan de financiamiento anual descrito anteriormente, que busca la minimización del costo del financiamiento, así como mitigar los principales riesgos del portafolio, al cierre del 2026 se estima una mejora en las principales metas estratégicas.

Mediante las estrategias de gestión de deuda pública, el gobierno orienta sobre cómo se financiará el déficit fiscal y realizará los pagos de capital y los intereses de la deuda existente donde los inversionistas observan las intenciones de las autoridades y da confianza al ir cumpliendo con las metas y estrategia establecida. Como consecuencia de esto, se puede tener aumento de apetito por instrumentos

⁴ Esta cifra no contempla nuevas emisiones de bonos para la Recapitalización del Banco Central, ni cualquier otra operación que no se encuentre estipulada en el Presupuesto General del Estado para el año 2026. Cifra se basa en datos de Riesgo Internos.

⁵ PIB nominal estimado 2026 RD\$8,659,730.0 millones (US\$132,209.6 millones).

⁶ Dada la estimación del tipo de cambio promedio de 2026 de RD\$/US\$=65.50

soberanos dominicanos en los mercados internacionales y mejor perspectiva de la gestión de deuda por parte de las calificaciones de riesgo.

Se ha diseñado una Estrategia para el Manejo de la Deuda Pública la cual se enfoca en 6 pilares:

- I. Incrementar la proporción de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales
- II. Mantener un nivel sostenible de Deuda sobre PIB
- III. Incrementar la proporción de financiamiento en el mercado local
- IV. Incrementar el tiempo de madurez promedio del compromiso de deuda
- V. Disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera
- VI. Disminuir la tasa de interés promedio ponderada del portafolio de deuda